



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO

RESOLUCIÓN de 16 de febrero de 2016, de la Dirección General de Personal Docente, por la que se adscribe con carácter definitivo a determinados profesores del IES "Alagón" de Coria, afectados por el traslado de enseñanzas, al IES "N.º 2" de la misma localidad. (2016060297)

Mediante la Resolución de 14 de julio de 2015, de la Consejera, se procedió a la modificación de la Resolución de 15 de junio de 2015, de la Consejera, por la que se disponía la implantación de nuevas enseñanzas en centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el curso 2015/2016, en virtud de la cual se suprimía la autorización al IES "Alagón" de Coria para la impartición de los ciclos formativos de Servicios Administrativos (ADG1-10), Gestión Administrativa (ADG2-1) y Administración y Finanzas (AGG3-1), así como se implantaban los mismos en el IES "N.º 2" de la citada localidad.

Una vez realizado en el presente curso escolar el traslado de enseñanzas derivado de lo anterior, resulta necesario llevar a cabo la adscripción, con carácter definitivo, de determinado profesorado que venía impartiendo esas enseñanzas, de conformidad con lo previsto en la disposición adicional tercera del Real Decreto 1364/2010, de 29 de octubre, por el que se regula el concurso de traslados de ámbito estatal entre personal funcionario de los cuerpos docentes contemplados en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y otros procedimientos de provisión de plazas a cubrir por los mismos (Boletín Oficial del Estado número 263, de 30 de octubre).

De conformidad con lo expuesto, y en el ejercicio de las competencias atribuidas por Resolución de 2 de octubre de 2015 (Diario Oficial de Extremadura número 202, de 20 de octubre), de la Consejera, sobre delegación de determinadas competencias en materia de personal docente.

RESUELVO

Primero. Adscribir con carácter definitivo al IES "N.º 2" de Coria y a las plazas que se indican a los siguientes funcionarios docentes con destino definitivo en el IES "Alagón" de la citada localidad de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria y de Profesores Técnicos de Formación Profesional:

Cuerpo de Profesores de Enseñanzas Secundaria		
DNI	Nombre y apellidos	Especialidad
076000821	Victoria Torres González	Administración de Empresas

Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional		
DNI	Nombre y apellidos	Especialidad
034778155	María de los Ángeles Moreno de la Peña	Procesos de Gestión Administrativa



Segundo. De conformidad con la disposición adicional tercera del Real Decreto 1364/2010, de 29 de octubre, por el que se regula el concurso de traslados de ámbito estatal entre personal funcionario de los cuerpos docentes contemplados en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y otros procedimientos de provisión de plazas a cubrir por los mismos, los profesores afectados mantendrán, a efectos de antigüedad en el nuevo centro, la generada en su centro de origen.

Tercero. La adscripción del profesorado al que se refiere esta Resolución tendrá efectos de 1 de septiembre de 2016.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la fecha de su publicación, ante el órgano que la ha dictado, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107, 109, 110, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y los artículos 102 y 103.1.a) de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, o directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de 2 meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, ante al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Mérida, a 16 de febrero de 2016.

La Directora General de Personal Docente
(P.D. Resolución de 2 de octubre de 2015.
DOE núm. 202, de 20 de octubre),
HELIODORA BURGOS PALOMINO

• • •

